



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1106

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por las ocupaciones del subsuelo, suelo y voladizo de la vía pública

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada el 9 de febrero de 2023, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la tasa por las ocupaciones del subsuelo, el suelo y el voladizo de la vía pública. De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (10 de febrero de 2023)

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

